

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5589 Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de enero de 2013 (publicado en el BOE de 21 de febrero de 2013).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia, que quedará estructurado según consta en el anexo I de esta resolución.

Tarragona, 17 de marzo de 2015.–El Rector, Josep Anton Ferré Vidal.

ANEXO I

**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia
por la Universidad Rovira i Virgili**

CENTROS: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN 2010-11. ESCUELA UNIVERSITARIA DEL DEPORTE Y LA SALUD, CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN 2012-13

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

5.1 Estructura de las Enseñanzas:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (Fb)	60
Obligatorias (Ob)	156
Optativas (Op)	18
Trabajo de fin de grado (Ob)	6
Total créditos	240

Resumen del plan de estudios:

Curso	Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Fisiología.	6	Fisiología I.	6	Fb
1	Ética.	6	Bases de Comunicación y Ética.	6	Fb
1	Física.	6	Física para Fisioterapia y Biomecánica.	6	Fb
1	Anatomía Humana.	18	Anatomía I.	12	Fb
			Anatomía II.	6	Fb
1	Documentación.	6	Bases de la Documentación y Educación.	6	Fb
1	Fundamentos de Fisioterapia.	3	Fundamentos de Fisioterapia.	3	Ob
1	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	12	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	6	Ob
			Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	6	Ob
1	Valoración en Fisioterapia.	3	Valoración en Fisioterapia I.	3	Ob

Curso	Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Carácter
2	Estadística.	6	Bioestadística.	6	Fb
2	Fisiología.	6	Fisiología II.	6	Fb
2	Psicología.	6	Psicología.	6	Fb
2	Cinesiterapia.	6	Cinesiterapia.	6	Ob
2	Fisiopatología.	9	Patología Quirúrgica.	6	Ob
			Biomecánica Clínica.	3	Ob
2	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	3	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	3	Ob
2	Fisioterapia Integrada en Comunicación, Educación e Investigación.	3	Fisioterapia Integrada I.	3	Ob
2	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	5	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	5	Ob
2	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	6	Procedimientos Generales en Fisioterapia III.	6	Ob
2	Rotatorio Clínico.	6	Prácticas Clínicas I.	6	Ob
2	Valoración en Fisioterapia.	4	Valoración en Fisioterapia II.	4	Ob
3	Fisiopatología.	18	Farmacología.	5	Ob
			Patología Ginecológica y Pediátrica.	3	Ob
			Radiología.	3	Ob
			Patología Médica.	7	Ob
3	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	13	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	6	Ob
			Rehabilitación y Terapéuticas Asociadas.	4	Ob
			Fisioterapia Cardiorrespiratoria.	3	Ob
3	Formación Específica Integrada.	4	Fisioterapia Integrada II.	4	Ob
3	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	13	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	7	Ob
			Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	6	Ob
3	Rotatorio Clínico.	6	Prácticas Clínicas II.	6	Ob
4	Formación Específica Integrada.	3	Fisioterapia Integrada III.	3	Ob
4	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	9	Legislación Sanitaria.	3	Ob
			Salud Pública.	3	Ob
			Organización y Gestión Sanitaria.	3	Ob
4	Rotatorio Clínico.	30	Fisioterapia Hospitalaria.	6	Ob
			Fisioterapia Geriátrica.	6	Ob
			Fisioterapia Domiciliaria.	6	Ob
			Prácticas Tuteladas Opcional: Investigación, Deporte, Hidroterapia, Externas.	6	Ob
			Fisioterapia en Atención Primaria.	6	Ob
4	Trabajo de Fin de Grado.	6	Trabajo de Fin de Grado.	6	Ob
3/4	Materias Optativas.	18			Op

Observaciones:

El estudiante escogerá las asignaturas optativas a cursar de la oferta aprobada por la Universidad.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes en el plan de estudios el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.